



ACUERDO DE ACREDITACION N° 46

Carrera de Ingeniería en Acuicultura Universidad Católica del Norte

En la 9.a Sesión del Consejo de Acreditación del Área de Agropecuaria de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI S.A., de fecha 8 de enero de 2010, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios Generales de evaluación para carreras de Ingeniería con base Biológica; el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Ingeniería en Acuicultura; el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Ingeniería en Acuicultura de la Universidad Católica del Norte por encargo de Acredita CI; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión N° 9, de fecha 8 de enero de 2010 del Consejo de Acreditación del Área de Agropecuaria.

Teniendo Presente:

1. Que la carrera de Ingeniería en Acuicultura de la Universidad Católica del Norte se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación de Carreras de Ingeniería con base Biológica, autorizadas por la CNA.



3. Que la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado acreditó la carrera de Ingeniería en Acuicultura de la Universidad Católica del Norte, por un plazo de cuatro años, según consta en el Acuerdo N° 260 del 3 de enero de 2006.
4. Que con fecha 1 de octubre del año 2009 el Rector, Señor Misael Camus Ibacache, representante legal de la Universidad presentó a Acreditación CI S.A. la Solicitud de Incorporación al proceso de acreditación de la carrera.
5. Que con fecha 2 de octubre de 2009, el Rector, Señor Misael Camus Ibacache, representante legal de la Universidad Católica del Norte y don Fernando García Castro representante legal de Acreditación CI firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
6. Que con fecha 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2009, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
7. Que con fecha 22 de diciembre de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios para carreras de Ingeniería base Biológica y los propósitos declarados por la misma carrera.
8. Que con fecha 24 de diciembre de 2009, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
9. Que por comunicación del 6 de enero de diciembre de 2009, la carrera de Ingeniería en Acuicultura de la Universidad Católica del Norte comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores las que fueron informadas al Comité.

CONSIDERANDO

I.- Que en relación al Acuerdo de Acreditación N° 260 emitido por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, CNAP de fecha 3 de enero de 2006, la carrera demuestra que en la redefinición del Perfil de Egreso incorpora la visión del medio externo mediante mecanismos formales, incorpora además las competencias que



justifican otorgar el grado académico. Se observan mejoras en las metodologías de enseñanza, en general en la definición de estrategias pedagógicas. Se ha incorporado una Unidad de Ciencias Básicas para satisfacer las necesidades de la carrera durante los primeros años.

Sin embargo mantiene tasas de egreso bajas y el mecanismo de titulación no se ha resuelto, tomando un período mucho más largo que la duración oficial de la carrera, así como no ha incorporado mecanismos que validen la investigación aplicada y la asistencia técnica. Asimismo, subsisten problemas en la dependencia de la carrera.

II. Que en relación a dicho Acuerdo, la carrera mantiene sus fortalezas.

III.- Que del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de Egreso y Resultados

Fortalezas

Perfil de Egreso explícito, recientemente reformulado que incorpora los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera lograr en el egresado. La carrera cuenta con un mecanismo de revisión periódica del mismo que incorpora la visión del medio externo, en particular de los empleadores. El Perfil definido es consistente con la Misión Institucional que se basa en valores, aprendizaje y globalización.

El Plan de Estudios, de reciente implementación en concordancia con la reciente reformulación del Perfil de Egreso, hace que en la carrera subsistan dos Planes en forma simultánea. Ambos Planes de Estudio se observan adecuadamente organizados. El nuevo Plan debe monitorearse debido a que se ha implementado a contar del año 2009 y aún está en proceso de consolidación. Se observa un esfuerzo en los profesores de la carrera por perfeccionarse en innovación pedagógica acorde a las nuevas exigencias del proceso de aprendizaje de los alumnos de tal forma que hay plena consistencia entre el Perfil de Egreso, el Plan de Estudios y las estrategias pedagógicas.

El compromiso que la carrera asume con el nuevo Plan de Estudio al incorporar estrategias innovadoras para el aprendizaje con el objeto de nivelar a los alumnos



ACREDITA CI

AGENCIA ACREDITADORA COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE S.A.

que ingresan manteniendo los actuales criterios de admisión y disminuir las tasas de deserción en los primeros años fundamentalmente, así como se observan adecuadas metodologías de evaluación del logro de los objetivos del Plan de Estudios nuevo, que incluye aspectos de aprendizaje cognoscitivo, adquisición de destrezas prácticas y habilidad para resolver problemas. De todos estos mecanismos se debe evaluar su efectividad dada su reciente implementación.

La carrera presenta políticas definidas para llevar a cabo actividades de vinculación con el medio. Destacan las actividades de extensión y prestación de servicios. En investigación o actividades disciplinarias los profesores son reconocidos en el medio nacional e internacional. Estas actividades son un aporte al proceso formativo de los alumnos.

Debilidades

La escasa difusión interna del Perfil de Egreso.

El mecanismo de titulación vigente que dilata excesivamente el tiempo de titulación de los egresados. El Plan nuevo está definido sólo para el primer año y aún no se define el mecanismo de titulación.

La ausencia de mecanismos de evaluación o de retroalimentación que permitan controlar el logro en las metas establecidas, sus avances o retrocesos, para el proceso formativo, en ambos Planes de Estudio.

La carrera no ha desarrollado procesos de seguimiento de egresados que le permitan conocer la forma en que se desempeñan o su opinión en cuanto al ajuste que ellos pudieran percibir entre la formación recibida y los requerimientos del medio laboral.

b) Condiciones de Operación

Fortalezas

La capacidad de análisis acerca del proceso de toma de decisiones para la carrera por parte de la comunidad académica.



ACREDITA CI

AGENCIA ACREDITADORA COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE S.A.

La carrera cuenta con mecanismos establecidos que garantizan la disponibilidad de los recursos necesarios para la docencia.

La Institución en la cual se inserta la carrera garantiza su sustentabilidad financiera.

La carrera cuenta con una dotación docente altamente calificada, suficiente en número y dedicación. La evaluación docente incorpora como componente central la docencia y el cumplimiento anual de las metas comprometidas por el profesor en investigación, extensión, prestación de servicios y capacitación.

La infraestructura con que cuenta la carrera para su proceso formativo para todos los niveles es suficiente y adecuada, destacando las instalaciones de laboratorios a disposición de los alumnos. La Institución ha emprendido un proyecto de ampliación de espacios en la Sede que resolverá los problemas actuales de espacio que presenta por crecimiento del número de alumnos.

Debilidades

El gobierno para la carrera que debe ser redefinido y puesto en práctica a la brevedad en beneficio del logro de los compromisos recientemente asumidos por la carrera que guardan directa relación con la implementación del currículum basado en competencias. Se observa que la organización interna no facilita la gestión para otras actividades que no sean las docentes.

La evaluación del cumplimiento del desempeño del docente no es suficientemente transparente en los procedimientos.

c) Capacidad de autorregulación

Fortalezas

Se observa una carrera bien definida, con claridad en cuanto al contexto profesional y ocupacional en el cual está inserta, con una adecuada relación con el medio externo que permite una adecuada inserción laboral de sus egresados. Se presenta un Perfil de Egreso que define con claridad las competencias esperadas en el



ACREDITA CI

AGENCIA ACREDITADORA COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE S.A.

egresado tanto para la obtención del grado como para la obtención del título profesional.

Se visualiza que la carrera es capaz de avanzar responsablemente en el cumplimiento de los propósitos definidos.

Los docentes de la carrera demuestran un importante compromiso con el mejoramiento continuo de la calidad en su proceso de enseñanza aprendizaje. Se visualiza una incipiente pero sostenida cultura de autorregulación con dinamismo y efectividad, introduciéndose cambios relevantes, pero que presentan grandes desafíos en el futuro. Esto se visualiza a través de un proceso autoevaluativo que comenzó inmediatamente al término del proceso de acreditación anterior de la carrera lo que ha permitido incorporar interesantes cambios.

Debilidades

Limitaciones en la información requerida para informar adecuadamente los cambios implementados en la comunidad estudiantil interna y externa.

Si bien se aprecia que la carrera es consistente en cuanto a sus objetivos y el título y grado que otorga, es necesario consolidar el contexto general en el que se imparte: docencia, investigación, prestación de servicios, extensión, relación con egresados, empleadores, plan de estudios nuevo, metodologías en aula, difusión, información, entre otros; observándose cierta ausencia de planificación.

El proceso de autoevaluación ha sido adecuadamente conducido por el comité de autoevaluación de la carrera. Contó con un nivel de participación interno adecuado, pero no contó con un nivel adecuado de consenso en sus conclusiones afectándose el nivel de análisis crítico.

Insuficientes procesos de seguimiento que aborden de manera planificada las debilidades observadas, que incluyan indicadores de resultados y plazos.



El Consejo de Acreditación del Área de Agropecuaria de Acredita CI ACUERDA,
por la unanimidad de sus miembros presentes:

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Ingeniería en Acuicultura de la Universidad Católica del Norte, impartida en Coquimbo en jornada diurna por el plazo de cuatro años, que culminan el 8 de enero de 2014.

Que, en el plazo señalado, la carrera de Ingeniería en Acuicultura de la Universidad Católica del Norte podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo para lo cual se sugiere especialmente:

- Difundir a la brevedad el contexto actual en el cual se dicta la carrera presentando el nuevo Perfil de Egreso a toda la comunidad relacionada a la carrera. Esta difusión es esencial pues la carrera está dando a conocer sus propósitos y su compromiso con los alumnos y la forma en la que piensa lograrlos.
- Definir, consensuar y formalizar los procesos y responsables de la toma de decisiones al interior de la carrera.
- Evaluar en ambos Planes de Estudio la capacidad de logro del dominio del idioma inglés en los aspectos técnicos que involucra el desempeño de la profesión, así como en aspectos formativos de gestión.
- Implementar el nuevo Plan de Estudios y definir a la brevedad el mecanismo de titulación contenido en este, difundiéndolo a la comunidad claramente.
- Incorporar algún mecanismo efectivo para apoyar el progreso de los alumnos a lo largo de toda la carrera. Es necesario también, mejorar los resultados de los procesos de nivelación de los alumnos recién ingresados.
- Formalizar la relación con egresados y empleadores.



- Incorporar procedimientos de evaluación del logro de los compromisos del docente, que sean universales y conocidos al interior de la Facultad y que motiven al docente a participar del sistema de jerarquización de la Institución.
- Planificar, evaluar y tomar decisiones acerca de la carga académica de los docentes de la carrera en relación a la exigencia de recursos adicionales que requiere la implementación de un currículum basado en competencias.
- Incorporar mecanismos de evaluación permanente y formal del proceso formativo: logro de objetivos académicos, evaluación de la implementación del nuevo Plan de Estudios, desempeño docente, entrega de información verídica y oportuna; en general de todo el proceso, que permitan incorporar acciones correctivas oportunas en la gestión orientadas a obtener los resultados comprometidos.

Que el Consejo de Acreditación del Área Agropecuaria solicita a la carrera el envío del documento que definirá el mecanismo de titulación de los alumnos del nuevo plan en el plazo indicado en su Plan de Mejoras, Diciembre de 2010.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

ANDRÉS IROUMÉ ARRAU
Presidente del Consejo del Área de Agropecuaria

FERNANDO GARCIA CASTRO
Representante Legal Acredita CI S.A.